



## CONSTANCIA SECRETARIAL

RADICADO	2015-00475-00
DEMANDANTE	EDILSEN VALENCIA BALANTA
DEMANDADO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto Admisorio de la demanda y de la demanda en el proceso de la referencia, se efectuó el día 24 de enero de 2017, en consecuencia, a partir del día 25 de enero de 2017 comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A.

Para constancia se firma en la fecha

**ANA PILAR VIDAL URIBE**

Secretaria